



## AJUNTAMENT DE MASSAMAGRELL L'HORTA NORD (VALÈNCIA)

**EXPEDIENTE 745/2016**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANTICIPADA DE ENTRADAS PARA EL TEATRO DEL CENTRE CULTURAL DE MASSAMAGRELL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

### MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA NÚM. 2: APERTURA SOBRE Nº 2- CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS.**

#### **Asistentes:**

Presidente: El alcalde Francisco Gómez Laserna

Secretaria: La funcionaria administrativa del Área de Contratación, Rosa Eres Quiles.

#### Vocales:

El concejal delegada de Cultura, Pablo Bellver Moret.

El secretario de la corporación, Juan Carlos Martín-Sanz García.

El interventor accidental, Carlos Navarro Lillo.

La técnica de gestión del Área de Contratación, Paula Terrasa Gascón.

La gerente del Centre Cultural, Inmaculada Valls Gaudisa.

En Massamagrell, a 30 de marzo de 2017

Siendo las trece horas y quince minutos (13:15 h) se constituye la Mesa de Contratación en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, compuesta de la forma precedentemente señalada, para proceder en acto público a la apertura de los sobres núm. 2 que contienen los criterios cuya cuantificación depende de la aplicación de fórmulas matemáticas.

Previamente al acto público de apertura de sobres, la Mesa trata el asunto de una proposición presentada por la empresa SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, SL que tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento en fecha 29 de marzo de 2017, registrada con el número 3.872 e inscrita en el Libro de Plicas con el número de orden 6 de este procedimiento de contratación. En el sobre presentado figura la pegatina de presentación en Correos Express de fecha 27 de marzo de 2017, a las 13:27 horas.

La empresa SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, SL envió en fecha 27 de marzo de 2017 a las 14:04 horas un correo electrónico a la dirección [cultura@massamagrell.es](mailto:cultura@massamagrell.es)

en el que figura lo siguiente: “Asunto: Justificante envío propuesta para servicio de confección y distribución anticipada de entradas para el teatro del Centre Cultural de Massamagrell. Estimados señores. Adjuntamos justificante de envío sobre la licitación en cuestión. Un saludo. Omar Raslan. Responsable Departamento Comercial, Sales Manager.

Según la cláusula 15 del PCAP las proposiciones en cuanto a la opciones de presentación establece: “b) *Por Correo, a través de las Oficinas de Correos, en los términos del artículo 80.4 del RGLCAP. En tal caso, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, que no podrá ser superior a las 14:00 horas del último día señalado en este Pliego para presentar las proposiciones y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (96,144,50,75) o telegrama en el mismo día, antes de las 14:00 horas, en cumplimiento del principio de igualdad, el plazo máximo de presentación será el mismo tanto se presenten las proposiciones en el Registro General del Ayuntamiento como en las Oficinas de Correos*”.

Cuando los licitadores opten por presentar las proposiciones en una oficina de Correos se requiere la concurrencia de dos requisitos: uno, justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y, dos, anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día; requisitos que no concurren en este supuesto y, por tanto, la Mesa acuerda por unanimidad la exclusión de dicha proposición no pudiendo ser admitida al haber sido recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio y no haber justificado previamente su presentación en oficina de Correos. La proposición presentada por dicha empresa no será objeto de ninguna apertura, quedándose archivada en el expediente tal cual fue presentada.

Seguidamente el Presidente procede a la apertura de los sobres núm. 2 presentados por las cuatro empresas admitidas a la licitación, quedándose también sin abrir el sobre núm. 2 de la empresa INTELIGENCIA SOLUCIONES INFORMÁTICAS, SL que fue excluida por la Mesa en la anterior sesión celebrada el 29 de marzo de 2017 al no haber presentado la documentación exigida en el sobre núm. 1.

Al presente acto público no ha estado presente ningún representante de las empresas licitadoras, al no haberse personado ninguno de ellos.

El contenido de las proposiciones económicas de cada uno de los licitadores es el siguiente:

<b>CRITERIOS EVALUABLES</b>	<b>MANANTIAL DE IDEAS, SL</b>	<b>GIGLON, SL</b>	<b>BANC SABADELL, SA</b>	<b>BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS, SL</b>
1. Rebaja precio comisiones sobre importe total entradas vendidas, porcentaje máximo 5%, IVA excluido. (Hasta 40 puntos)	3'7 % IVA excluido	4 % IVA excluido	4% IVA excluido	4% IVA excluido

2. Rebaja precio comisiones sobre el importe de la venta de entradas en taquilla, importe máximo de 0'15 €, IVA excluido. (Hasta 20 puntos)	0'12 € IVA excluida	0'10 € IVA excluido	0'13 € IVA excluido	0'12 € IVA excluido
3. Mejoras ofertadas de entre las enumeradas por el Ayuntamiento en el pliego y que deberán detallarse en una MEMORIA. (Hasta 20 puntos)				
3.1. Aumento sistemas de venta, impresión y recogida de localidades adicionales, además de en las taquillas del Centre Cultural, posibilidad de retirada en cajeros, oficinas, venta telefónica, entrega por mensajería con cargo al usuario u otros. (1 punto)	Si	No	Si	Si
3.2. Personificación de los diseños de las entradas tanto de taquilla como de print at home, o cualquier otra modalidad, incluyendo información de otros eventos próximos programados por el Ayuntamiento. (3 puntos)	Si	Si	Si	Si
3.3. Instalación de un control de acceso al recinto informatizado. (1 punto)	Si	Si	Si	Si
3.4. Utilización de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana y de un tercer (inglés), información y venta (3 puntos)	Si- Castellano y Valenciano Si- Inglés	No- Castellano y Valenciano Si- Inglés	Si- Castellano y Valenciano Si- Inglés	Si- Castellano y Valenciano Si- Inglés
3.5. Implementación de un sistema que permita, en el momento de la venta, recabar los datos necesarios de los usuarios que deseen para la posterior recepción de información de las actividades programadas por el Centre Cultural, a través de correo electrónico y redes sociales, cumpliendo en su caso la normativa sobre protección de datos de carácter personal. (6 puntos)	Si	Si	Si	Si
3.6. Implementación de un sistema que permita la fidelización de usuarios posibilitando éste la ágil difusión de las campañas que se generen. (3 puntos)	Si	Si	Si	Si
3.7. Implantación de un sistema que aumente la visibilidad on line de la programación que se lleve a cabo. (3 puntos)	Si	Si	Si	Si
MEMORIA	Presenta memoria junto con dossier descriptivo Canales de Venta y dossier descriptivo Tipos de Venta.	Presenta memoria.	Presenta memoria.	No presenta memoria.

Finalizada la apertura de los sobres se da traslado de los mismos a la Gerente del Centre Cultural para que elabore el correspondiente informe técnico teniendo en cuenta la aplicación de los criterios de valoración fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para otorgar a cada una de las empresas las puntuaciones que resulten de la aplicación de dichos criterios. En el momento en que esté realizado el informe y las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores, la Mesa se volverá a reunir para el estudio del mismo, actuación que se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La presente acta que refleja las actuaciones realizadas por la Mesa de Contratación en el presente acto público se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

No existiendo más asuntos a tratar, por orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos (13:30 h), de todo lo cual, como Secretaria, expido la presente acta, que en prueba de conformidad es firmada electrónicamente al margen por los miembros de la Mesa.